



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2024-MDC/A.**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA, PROVINCIA DE PICOTA,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Caspizapa 08, de marzo de 2024.

**VISTO:**

El INFORME N° 005- 2024 -DGA-MDC/A, de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, visto el **INFORME N° 005- 2024 -DGA-MDC/A**, de fecha 26 de Febrero de 2024, emitido por el área de Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa (Programa Municipal EDUCCA -Distrito de Caspizapa); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
Archivo  
Interesado  
RDGN/mlvg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA  
  
Ing. Rubén Darío García Navarro  
ALCALDE  




Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"



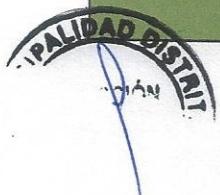
# PROGRAMA MUNICIPAL

## EDUCCA

### EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA  
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CASPIZAPA



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



PLAN DE TRABAJO

2024

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Caspizapa, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A de fecha 28 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.



Bajo este enfoque, la Dirección de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO DE 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Caspizapa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**Municipalidad Distrital de Caspizapa**  
“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**2. PROGRAMACIÓN**

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CASPIZAPA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>						
	<b>TAREA 1:</b> Reunión de Coordinación con UGEL PICOTA y toma de acuerdos.		• Número de PAE acreditados.	• 20 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Marzo
	<b>TAREA 2:</b> Reunión de coordinación con directores y docentes de las Instituciones Educativos.		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) y/o dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 02 eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, papel	Marzo
1.1 Actividad: Promotores Ambientales Escolares (PAE).	Presentación del plan de trabajo.					• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.
	<b>TAREA 3:</b> Elección y acreditación de promotores ambientales escolares (PAE).		• Número PAE capacitados.	• 20 de PAE capacitados	Proyector, laptop, papel	Abril
	<b>TAREA 4:</b> Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)		• Número de docentes capacitados.	• 06 docentes capacitados	Computadora, proyector, papel	Abril
	<b>TAREA 5:</b> Capacitación dirigidas a Promotores		• Número de instituciones educativas que	• 02 instituciones s	Equipo de sonido, cordones, refrigerio,	300.00





## Municipalidad Distrital de Caspizaña

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL



Ambientales Escolares y docentes.		participan en el Programa Municipal EDUCCA.		que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	laptop, papel	Mayo, Julio, Setiembre, Noviembre	200.00
Taller 1: Rol del Promotor Ambiental Escolar.							
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.							
Taller 3: ventajas de la movilidad sostenible.							
Taller 4: conservación de los Bosques		• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en los que participan los PAE y/o docentes.	• 02 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en los que participan los PAE y/o docentes.	Cajas, pintura, Lampa, Barreta, botellas de plásticos, lona, semillas en la temática priorizada por la municipalidad ad.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Agosto, Septiembre	400.00
PROYECTOS:							
Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en aula.							
Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales en el colegio.							
TAREA 7: Ceremonia de reconocimiento de PAE.							
• Número de instituciones educativas y/o docentes PAE reconocidos.		• 30 promotores ambientales escolares y/o docentes reconocidos					300.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							



## Municipalidad Distrital de Caspizapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



ESPAZIOS PUBLICOS.	“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”	
<b>TAREA 1:</b> Instalación de puntos ecológicos y instalación de un punto limpio para botellas de plástico (Ilozas y plaza de armas del distrito).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente e habilidades</li><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente e habilidades</li><li>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p><b>TAREA 2: Visita guiada a la Concesión para Conservación “Bosques del Futuro” con los Promotores Ambientales Escolares (26 de junio)</b></p>	<p>Pintura Redes Sociales Banner Brochas</p> <p>Combustible Movilidad Refrigerios</p> <p>Noviembre</p>
<b>TAREA 3: Murales ambientales y culturales.</b>	<p>Pintura Pincel</p> <p>Promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>Abril</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa</li></ul> <p>300.00</p>



Municipalidad Distrital de Caspizaapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**

<b>CAMPAÑA 1:</b> Limpieza y Reforestación por el día de la madre tierra (campaña Gran Cruzada Verde).	<b>CAMPAÑA 2:</b> Recojo de botellas de plásticos y otros en la jurisdicción del distrito de Caspizapa en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<b>EVENTO 1:</b> pasacalle y concurso de manualidades con residuos aprovechables por aula en la I.E. I N° 0769 – Caspizapa en el marco por el Día Mundial del Medio Ambiente.	<b>CAMPAÑA 3:</b> pasacalle por un aire limpio en el marco del Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIARE	<b>EVENTO 2:</b> Bicleteada Ambiental con los estudiantes de la I.E.I N°0769. Conmemorando por la semana de la movilidad sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 campañas realizadas</li> <li>• 100 personas que participan en campañas informativas</li> <li>• 02 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 100 personas que participan en eventos</li> <li>• Banderolas Pancartas Premios refrigerios</li> <li>• 05 Junio</li> <li>• 100.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantones Agua Refrigerios carteles</li> <li>• 22 Abril</li> <li>• 15.00</li> </ul>



**Municipalidad Distrital de Caspiza**  
**“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”**

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



<b>EVENTO 3:</b> Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Equipo de sonido, toldos, mesas, sillitas, agua mineral, banderola, premios Plantones, carteles, agua	21 – 27 Octubre	300.00	
<b>CAMPAÑA 4:</b> Gran cruzada verde en marco a la semana de la acción forestal nacional				Computadora, redes sociales	04 – 10 Noviembre	150.00	
<b>EVENTO 4:</b> Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales				Computadora, redes sociales	– Abril	–	50.00
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 20 PAJ acreditados. • 02 eventos de capacitación n dirigidos a los PAE y/o docentes.	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Diciembre Junio	00.00	
<b>TAREA 1:</b> Convocatoria y selección de Promotores Ambientales Juveniles PAJ.				• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspiza		00.00	
<b>TAREA 2:</b> Selección y acreditación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 horas de capacitación n que reciben los PAJ	Computadora, impresora, papel	Computadora, impresora, papel	Junio	00.00	
<b>TAREA 3:</b> Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de actividades eventos y/o	• 02 actividades en las que	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Julio		200.00	



## Municipalidad Distrital de Caspizapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



TAREA 4: Capacitación dirigidos a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	participa como PAJ.	Proyector, laptop, papel	Julio	100.00
Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Taller 2: Ventajas de la movilidad sostenible.				noviembre	
			• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02		
			• Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ reconocidos	Projector, laptop, papel Computadora Afiche Herramientas Materiales Refrigerios Material didáctico	Agosto - Noviembre
						800.00
TAREA 5:						
Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre las áreas verdes y su importancia.	Proyecto 2: Buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en casa.	Proyecto 3: Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots)				
TAREA 6: Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)			Equipo de sonido Constancias refrigerios	Diciembre		300.00



Municipalidad Distrital de Caspizapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”



<b>TAREA 1:</b> Coordinar con líderes comunitarios o Dirigentes locales y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados	• 20 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel	Junio	00.00	
<b>TAREA 2:</b> Identificación de posibles Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	• Número de eventos de capacitación (charlas talleres) y/o dirigidos a los PAC	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	Computadora, impresora, papel	Junio	00.00	
<b>TAREA 3:</b> Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 02 actividades en la que participan los PAC.	Computadora, Google meet	Julio	150.00	
<b>TAREA 4:</b> Capacitación dirigida a Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios	Agosto - Noviembre	Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa	200.00
<b>Taller 1:</b> Rol de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Semillas	Setiembre		
<b>Taller 2:</b> Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAC reconocidos	• 20 PAC reconocidos	Abono			
<b>Taller 3:</b> las áreas verdes y su importancia.			Lampa			
<b>PROYECTO 1:</b> Elaboración de biohuerto.			Aqua			
			refrigerios			
						500.00



**Municipalidad Distrital de Caspizapa**  
“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>EVENTO 1:</b> Pasacalle en la jurisdicción del Distrito de Caspizapa en marco al Día Mundial de la Alimentación.	16 Octubre	200.00
<b>TAREA 5:</b> Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	Diciembre	200.00





**Municipalidad Distrital de Caspizapa**  
**“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”**

**3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**Línea de acción 1: Educación ambiental escolar**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,300.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 1,300.00

**Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,350.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,250.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 5,400.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5,400.00
<b>TOTAL</b>	S/. 6,700.00

